

Coníferas	Fialofora, Phialophora spp.				
	Fusariosis, Fusarium spp.	0,25 - 0,3 %	1	-	Exclusivamente para uso ornamental. Aplicar con tractor en aire libre o de forma manual o con carretilla manual (cuando el cultivo tenga más de 1 m altura en leñosas) en invernadero a un máximo de 3 l/ha.
Frondosas	Peronosporaceae				Contra mildius de la familia Peronosporaceae. Exclusivamente para uso ornamental. Aplicar con tractor en aire libre o de forma manual o con carretilla manual (cuando el cultivo tenga más de 1 m altura en leñosas) en invernadero a un máximo de 3 l/ha.
	Alternaria spp.				
	Botrytis spp.				
	Cladosporiosis, Cladosporium spp.				
	Fialofora, Phialophora spp.				
Ornamentales herbáceas	Fusariosis, Fusarium spp.	0,25 - 0,3 %	1	-	Exclusivamente para uso ornamental. Aplicar con tractor en aire libre o de forma manual o con carretilla manual (cuando el cultivo tenga más de 1 m altura en leñosas) en invernadero a un máximo de 3 l/ha.
	Alternaria spp.				
	Botrytis spp.				
	Cladosporiosis, Cladosporium spp.				
	Fialofora, Phialophora spp.				
Palmáceas	Fusariosis, Fusarium spp.				Aplicar con tractor en aire libre o de forma manual o con carretilla manual (cuando el cultivo tenga menos de 1 m en herbáceas) en invernadero a un máximo de 3 l/ha.
	Peronosporaceae	0,25 - 0,3 %	1	-	Contra mildius de la familia Peronosporaceae. Aplicar con tractor en aire libre o de forma manual o con carretilla manual (cuando el cultivo tenga menos de 1 m en herbáceas) en invernadero a un máximo de 3 l/ha.
	Alternaria spp.				
	Botrytis spp.				
	Cladosporiosis, Cladosporium spp.				
Rosales	Fialofora, Phialophora spp.				
	Fusariosis, Fusarium spp.				Aplicar con tractor en aire libre o de forma manual o con carretilla manual (cuando el cultivo tenga más de 1 m altura en leñosas) en invernadero a un máximo de 3 l/ha.
Patata	Peronosporaceae	0,25 - 0,3 %	1	-	Contra mildius de la familia Peronosporaceae. Aplicar con tractor en aire libre o de forma manual o con carretilla manual (cuando el cultivo tenga más de 1 m altura en leñosas) en invernadero a un máximo de 3 l/ha.
	Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Pulverización normal con tractor				
	Alternaria de las solanáceas, Alternaria solani				
	Antracnosis del tomate, Colletotrichum coccodes				
	Antracnosis, Colletotrichum gloeosporioides				
Patata	Fusariosis, Fusarium spp.				
	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	0,25 - 0,3 %	1-3	7-10 días	Máximo 2,5 l/ha y aplicación.
	Fusariosis, Fusarium spp.				Aplicar al cuello de la planta, desde la formación del fruto (BBCH 71: 1er fruto alcanza la forma y el tamaño típico). Máximo 2,5 l/ha.
	Alternaria de las solanáceas, Alternaria solani				
	Antracnosis del tomate, Colletotrichum coccodes				
Patata	Antracnosis, Colletotrichum gloeosporioides				

Mitigación de riesgos en la manipulación

Seguridad del operador:
El operador deberá utilizar guantes de protección química durante la mezcla/carga y guantes de protección química, ropa de protección química tipo 3 o 4 (norma UNE-EN14605: 2005 + A1: 2009) en aire libre y tipo 4 en invernadero y calzado adecuado durante la aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo.
Además, en aplicaciones en cultivos altos de vid y en coníferas, frondosas, palmáceas, arbustos y pequeños árboles ornamentales y rosas al aire libre, se utilizará mascarilla tipo A1P2 y en aplicaciones manuales en invernadero se utilizará mascarilla tipo FFA2P2-FFA2B2P2.
En el caso de aplicación en invernadero mediante carretilla manual, se utilizará como mínimo guantes de protección química y ropa de trabajo (manga y pantalón largos) en las operaciones de mezcla/carga, aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo.

Seguridad del trabajador:
El trabajador deberá utilizar guantes de protección química y en el caso de aplicación en invernadero mediante carretilla manual, se necesitarán para todas las tareas excepto las de inspección y riego, además de ropa de trabajo.
Plazo de reentrada:
7 días en vid para tareas de duración superior a 2 horas
2 días en ornamentales herbáceas, coníferas, frondosas, palmáceas, arbustos y pequeños árboles ornamentales, rosas y tomate en invernadero.
Para aplicaciones con carretilla manual en invernadero y para todas las tareas excepto inspección y riego, el plazo es de 12 días en coníferas, frondosas, palmáceas, arbustos y pequeños árboles ornamentales y rosas, 6 días en ornamentales herbáceas.
Carretilla manual: carretilla de pulverización de productos fitosanitarios, con avance en sentido contrario a la nube de pulverización, provista de dos barras pulverizadoras verticales, cada una de ellas dotada de 4 boquillas de abanico plano con porta-boquillas con función antigoteo. También debe disponer de un manómetro para controlar la presión de trabajo que se recomienda situar entre los 10-15 bares. La distancia entre las barras y el asa debe ser de al menos 1,5 m. Los equipos de pulverización deberán cumplir la legislación que le sea de aplicación en lo relativo a su diseño, comercialización y puesta en servicio, así como encontrarse en correctas condiciones de uso de acuerdo a lo especificado por el fabricante.
Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.
Evítese el contacto con el follaje húmedo durante el tratamiento.
No tratar con este producto en aquellas labores que impliquen actividades mecánicas que puedan derivar en un deterioro de los guantes de protección química.
Uso de botas resistentes por parte del trabajador en labores de reentrada al cultivo tras la aplicación.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.
SPo 5: Ventilar las zonas/ los invernaderos tratados (bien/ durante un tiempo especificado/ hasta que se haya secado la pulverización) antes de volver a entrar.



Clasificaciones y Etiquetado	
Clase y categoría de peligro (Humana)	Carcinogenicidad. Categoría 2. Sensibilización cutánea. Categoría 1 A. Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única), categoría 1.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Peligro
Indicaciones de Peligro	EUH 066 -La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel. H372 -Provoca daños en las vías respiratorias tras exposiciones prolongadas o repetidas. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H351 -Se sospecha que provoca cáncer.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.



Mitigación de riesgos ambientales

SPE 3: Para proteger a los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial, de:

- 40 m con 20 m de cubierta vegetal en ornamentales herbáceas, coníferas, frondosas, palmáceas, arbustos y pequeños árboles ornamentales y rosales.
- 20 m con cubierta vegetal en patata.
- 20 m con cubierta vegetal o 10 m con cubierta vegetal y boquillas de reducción de la deriva del 50%, en tomate al aire libre y vid.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.



Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



Gestión de Envases

Enjuague energicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.





Otras Indicaciones reglamentarias

OBSERVACIONES:(esta información no tiene que figurar en la etiqueta).

No se autoriza para uso profesional en lugares destinados al público en general, en cumplimiento con el artículo 49.4 del Real Decreto 1311/2012 de 14 de septiembre por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de productos fitosanitarios.

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA.

☐ Otros componentes además del ingrediente activo técnico.

☒ 1,2-Benzisotiazol-3-(2H)-ona (CAS 2634-35-5)

☐ Otras leyendas e indicaciones.

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.